

Syllabus Derecho Civil I

PERSONA Y FORMACIÓN DEL CONTRATO

Propósito General del curso

Este curso tiene por finalidad que los y las estudiantes (i) conozcan y comprendan la noción de derecho civil, características, materias, principales principios y aspectos generales de la relación jurídica de derecho privado; el concepto de persona y sus atributos; y la formación del contrato, con especial énfasis en los principios de la contratación, clasificaciones contractuales, elementos, requisitos e ineficacia. Adicionalmente, se persigue que (ii) analicen las dimensiones fácticas y normativas de los problemas jurídicos relacionados con la persona y la formación del contrato e interpreten las normas jurídicas aplicables para la resolución de un caso concreto.

Metodología

La metodología del curso es principalmente activa, lo que implica un rol activo de las y los alumnos en el conocimiento de los contenidos del curso y su comprensión. Combina clases expositivas breves y actividades prácticas a desarrollar por los y las estudiantes. Ello requiere de una preparación previa a la clase, a través de las lecturas del curso y otras tareas y/o actividades asignadas en cada módulo.

El presente Syllabus contiene las lecturas obligatorias para cada clase. Junto a ellas se acompaña una serie de preguntas orientadoras que servirán al alumno y alumna como guía para la lectura y comprensión de los textos.

Evaluación

Habrà una evaluación parcial escrita, que se hará en la fecha fijada. El examen será escrito y contendrá preguntas de conocimiento general y resolución de casos. La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación.

Los instrumentos de evaluación tendrán en consideración el propósito formativo del curso, las competencias comprometidas y resultados de aprendizaje señalados en el programa, privilegiándose el análisis y comentarios de sentencias o textos jurídicos, redacción de opiniones jurídicas y resolución de casos.

Asistencia

El curso no exige asistencia obligatoria como condición de aprobación. Sin perjuicio de ello la asistencia a clases es fundamental para el correcto desarrollo del curso, y para la obtención de los resultados de aprendizaje comprometidos.

Distribución de clases

| | Unidad de aprendizaje | Lecturas y materiales preparados | Resultados de aprendizaje | Preguntas orientadoras |
|----------|--|---|---|--|
| Semana 1 | <p>El Derecho Civil</p> <p>Noción de derecho privado y derecho civil</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Características 3. Materias que comprende <p>Breve evolución histórica del derecho civil en Chile (parte I)</p> | <p>BARROS, E. y ROJAS, N. (2007). <i>Curso de Derecho Civil. Primera parte: Introducción al Derecho Privado</i> [Apuntes de clases]. Derecho Civil. Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Santiago. pp. 11-31.</p> <p>Extracto sentencia casos <i>Transantiago</i> (C.S., causa rol 5308-2009) y <i>Gardilic con Empresa de Servicios Sanitarios</i> (C.S., causa rol 8867-2012).</p> <p>LIRA URQUIETA Pedro, <i>El Código Civil chileno y su época</i>, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1956, pp. 119-158 (reedición).</p> <p>ZWEIGERT Konrad y KÖTZ Hein, <i>Introducción al derecho comparado</i>, México, Oxford University Press, 2002, pp. 83-93.</p> <p>GUZMÁN BRITO Alejandro, <i>Historia de la Codificación Civil en Iberoamérica</i>, Navarra, Thomson Arazadi, 2006, pp. 201-211.</p> <p>WIEACKER Franz, <i>Historia del derecho privado de la edad moderna</i>, Granada, Comares, 2000, pp. 491-505.</p> | <p>Conoce la noción de derecho civil, sus características y materias para la comprensión del derecho en sus distintas áreas.</p> <p>Comprende y conoce el fenómeno histórico de evolución del derecho privado a través de sus fuentes, para reconocer el estrecho vínculo que tiene el derecho con los fenómenos políticos, económicos, y sociales de cada época.</p> <p>Identifica aspectos teóricos del derecho civil, a través de fuentes doctrinarias para iniciarse en métodos de investigación.</p> | <p>¿Qué problemas cree usted que resuelven los abogados en su ejercicio profesional?</p> <p>¿Qué tienen en común los distintos ámbitos del derecho civil?</p> <p>¿Qué diferencias hay entre el derecho público y el derecho privado?</p> <p>¿Cómo pasó el derecho civil a ser el derecho general de las personas y sus relaciones?</p> <p>¿Qué ideas hay detrás del Código Civil?</p> <p>¿Era necesario o conveniente codificar?</p> |
| Semana 2 | <p>Breve evolución histórica del derecho civil en Chile (parte II)</p> | <p>DIEZ-PICAZO Luis, et al, <i>Los principios del derecho europeo de contratos</i>, Madrid, Civitas, 2002, pp. 79-84; 107-112.</p> <p>ZIMMERMANN Reinhard, <i>El nuevo derecho alemán de obligaciones. Un análisis desde la historia y el derecho</i></p> | <p>Conoce el proceso de descodificación / unificación del derecho civil para comprender su impacto en las distintas áreas del derecho privado</p> <p>Conoce los principales principios</p> | <p>¿Qué leyes que regulan relaciones de derecho privado se encuentran fuera del Código Civil?</p> |

| | | | |
|---|---|---|---|
| <p>Principios rectores del derecho civil.</p> | <p><i>comparado</i>, Barcelona, Bosch, 2008, pp. 37-40.</p> <p>DUCCI, Carlos, <i>Derecho Civil. Parte General</i>, 4ed., Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2007, pp. 23-34.</p> <p>ALCALDE, Enrique y BOETSCH Cristián, <i>Teoría General del Contrato T. II</i>, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2021, pp. 589-603.</p> <p>KANT, Immanuel, <i>Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres</i>, 2ª ed., Espasa-Calpe S.A., pp. 27-46.</p> <p>LOCKE, John, <i>Tratado del Gobierno Civil</i>, Buenos Aires, Argentina, Editorial Claridad S.A., 2005, pp. 11-15; 51-55.</p> <p>Extracto sentencia casos <i>Constructora Taquicura S.A. con Servicio de la Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo; González Pacheco y otros con Luis Valenzuela Ríos EIRL; Corfo con I. Municipalidad de La Pintana.</i></p> <p><u>Lecturas voluntarias</u></p> <p>HUME, David, <i>Tratado de la Naturaleza Humana</i>, 3ª ed., México, Editorial Porrúa S.A., 1992, pp. 333-339.</p> <p>MILL, John Stuart, <i>Principios de Economía Política</i>, Fondo de Cultura Económica, México, 1943, pp. 237-247.</p> | <p>del derecho privado, sus funciones y aplicación en distintas materias y normas.</p> <p>Identifica el fundamento de determinadas normas e instituciones jurídicas .</p> | <p>¿La dispersión de normas de derecho privado en distintos cuerpos normativos afecta la codificación?</p> <p>¿Es conveniente unificar las reglas de derecho privado bajo un estatuto común?</p> <p>Identifique un concepto para los siguientes principios: autonomía de la voluntad, buena fe, responsabilidad civil, libre circulación de los bienes y repudio al enriquecimiento injustificado.</p> <p>Identifique al menos dos normas o instituciones en las que puedan resultar aplicables cada uno de los principios ya señalados.</p> <p>¿Cuál o cuáles son las funciones de los principios del derecho privado?</p> |
|---|---|---|---|

| | | | | |
|----------|--|--|---|--|
| | | SMITH, Adam, <i>La riqueza de las naciones</i> , Trad. Carlos Rodríguez Braun, Madrid, Alianza Editorial. 2011, pp. 490-493. | | |
| Semana 3 | <p>Introducción a la relación jurídica de derecho privado</p> <p>Fuentes de las obligaciones (enunciación)</p> | <p>BARROS, Enrique, <i>Relación jurídica y derechos subjetivos</i>, Apuntes de Clase, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, págs. 2-22; 28-34; 34-48.</p> <p>DIEZ-PICAZO, Luis y GULLÓN, Antonio, <i>Sistema de Derecho Civil</i>, Vol. I, pp. 415-423.</p> <p>ABELIUK, René, <i>Las Obligaciones</i>, T. I, 5ed., Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2010, pp. 36-47; 51-59.</p> | <p>Conoce aspectos generales de la relación jurídica de derecho privado para la comprensión del derecho civil.</p> <p>Conoce las principales fuentes de las obligaciones para la comprensión del contrato como fuente de obligación.</p> <p>Identifica a las relaciones contractuales como un tipo especial de relación jurídica de derecho privado.</p> <p>Identifica y comprende la relación entre deber jurídico y obligación.</p> | <p>¿Cómo inciden las distintas nociones de derechos subjetivos en la resolución de casos concretos?</p> <p>¿Qué caracteriza a los derechos reales? ¿Qué diferencias hay entre derechos reales y personales?</p> <p>¿Qué mecanismos son legítimos para proteger un derecho? ¿Cómo se pierde un derecho?</p> <p>¿Qué es la obligación? ¿Cuáles son sus fuentes?</p> <p>¿En qué consiste el contrato como fuente de obligaciones?</p> <p>Imagine o invente 3 tipos de obligaciones contractuales.</p> <p>¿Cuál es la relación entre un deber jurídico y la obligación?</p> <p>Además de las contractuales, ¿qué otro tipo de relaciones jurídicas de derecho privado existen?</p> |

| | | | | |
|-----------------|---|--|---|---|
| <p>Semana 4</p> | <p>Persona</p> <p>Persona Natural. Existencia natural Existencia legal</p> <p>Atributos de la personalidad. Enunciación. Domicilio</p> | <p>TRONCOSO, Hernán, <i>Persona y Acto Jurídico</i>, Santiago, Thomson Reuters, Parte I, párrafos 1 y 2; párrafos 4, 4.2, 4.3, 4.5 y 4.6.</p> <p>FIGUEROA, Gonzalo, <i>Persona, Pareja y Familia</i>, Editorial Jurídica de Chile, 1995, pp. 9-12.</p> <p>VASQUEZ, María Fernanda, <i>Comentarios y reflexiones en torno a la Ley N° 20.129, sobre investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana y su reglamento</i>, en “Estudios de Derecho Civil en Homenaje a Gonzalo Figueroa Yañez”, Santiago, Thomson Reuters, Párrafo II, 1-4.</p> <p>FIGUEROA, Gonzalo, <i>Los derechos de la personalidad en general: concepción tradicional</i>, Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, 1998, pp. 23-24.</p> <p>CORRAL, Hernán, <i>Curso de Derecho Civil. Parte General</i>, Thomson Reuters, 2018, pp. 351-352; 365-367; 377-383.</p> <p>TRONCOSO, Hernán, <i>Persona y Acto Jurídico</i>, Santiago, Thomson Reuters, Parte I, párrafos 3.1, 3.2., 3.3., 3.4.1., 3.4.2., 3.4.3, 3.4.4., 3.5.</p> <p>Sentencia del Tribunal Constitucional respecto del proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, causa rol 3729-17, c. 27-41.</p> | <p>Conoce el concepto jurídico de persona para comprender su función en el sistema jurídico.</p> <p>Identifica el fundamento del tratamiento legal de la persona.</p> <p>Conoce los atributos de la personalidad para comprender su función en el sistema jurídico.</p> <p>Identifica la justificación de los atributos de la personalidad para actuar en la vida jurídica.</p> <p>Conoce el concepto jurídico de persona para comprender su función en el sistema jurídico.</p> <p>Identifica el fundamento del tratamiento legal de la persona.</p> <p>Conoce los atributos de la personalidad para comprender su función en el sistema jurídico.</p> <p>Identifica la justificación de los atributos de la personalidad para actuar en la vida jurídica.</p> | <p>¿Cuál es el contenido del concepto de persona como sujeto de derecho?</p> <p>¿Cómo protege nuestro ordenamiento jurídico los derechos de la persona?</p> <p>¿Pueden las personas renunciar a esa protección?</p> <p>¿Cómo debieran resolverse los conflictos de derechos entre distintas personas?</p> <p>¿Hay cabida en nuestro ordenamiento jurídico para otorgar protección a otros sujetos de derecho?</p> <p>¿Cuál es la extensión que debe darse a la protección de la vida del que está por nacer?</p> <p>Indique las características del domicilio que permiten conceptualizarlo como un atributo de la personalidad.</p> <p>¿Cuáles son los elementos más importantes que determinan la existencia de domicilio en un determinado lugar? ¿Cuál es la diferencia entre domicilio, residencia y habitación?</p> <p>¿Cuál es la utilidad que tienen las presunciones relativas al domicilio?</p> |
|-----------------|---|--|---|---|

| | | | | |
|----------|---|---|---|--|
| | | <p>Sentencia del Tribunal Constitucional respecto al requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por la Corte de Apelaciones de Copiapó respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 17.344, causa rol 80-2021, c. 1° a 14° y 20° a 24°.</p> <p>GAUCHÉ, Ximena y LOVERA, Domingo, <i>Derecho a la identidad de género de niños, niñas y adolescentes más allá de la Ley N° 21.120: Expansiones desde un enfoque de derechos</i>, Revista Ius et Praxis, Año 28, N° 1, 2022, pp. 122-129.</p> <p>RAVETLLAT, Isaac, VIVAS, Inma, CABEDO, Vicente, <i>La realidad de la infancia y la adolescencia trans en España a propósito de la Sentencia del Tribunal Constitucional español 99/2019, de 18 de julio: avances y retrocesos</i>, Revista Ius et Praxis, Año 26, N° 1, 2020, pp. 310-311; 317-319.</p> <p>Sentencia Corte Suprema, <i>Oscar Barrera Cea con Sin identificar</i>, 29.05.2018, causa rol 70.584-2016.</p> <p>Sentencia Corte de Apelaciones de Santiago, 28.07.2022, causa rol 10.878-21.</p> | | <p>¿Bajo qué circunstancias puede una persona tener pluralidad de domicilios?</p> <p>Indique las características del nombre que permiten conceptualizarlo como un atributo de la personalidad.</p> <p>¿Cómo se relaciona el nombre y el derecho a modificarlo con el derecho a la identidad?</p> <p>¿Cuál es la vinculación que podría establecerse entre la identidad de género y otros derechos de la persona?</p> <p>Identifique en cada fallo el problema interpretativo o aspecto jurídico planteado y los fundamentos de la decisión.</p> <p>Identifique la vinculación entre el razonamiento del tribunal en cada caso y derecho al nombre e identidad de género.</p> |
| Semana 5 | Persona Jurídica. Concepto y clasificación. Enunciación | CORRAL, Hernán, <i>Curso de Derecho Civil. Parte General</i> , Thomson Reuters, 2018, pp. 413-421; 424-425; 428-430; 434-439; 441-442; 453-455. | <p>Conoce el concepto de persona jurídica y sus clasificaciones para comprender su función en el sistema jurídico.</p> <p>Conoce las personas jurídicas sin fines de lucro, en particular</p> | <p>Identifique la regulación y ámbito de aplicación de la persona jurídica y su vinculación con la persona natural.</p> <p>Identifique las particularidades de los atributos de la personalidad de las personas jurídicas en relación</p> |

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>Personas jurídicas sin fines de lucro. Corporaciones. Fundaciones. Atributos</p> | <p>TRONCOSO, Hernán, <i>Persona y Acto Jurídico</i>, Santiago, Thomson Reuters, Parte I, párrafo 6.8.</p> <p>LÓPEZ, Patricia, <i>La Sentencia del Caso Salomón Catrilef Hernández y Otros con Pesca Cisne S.A. y la Buena Fe como fundamento de la doctrina del velo</i>, en “La Buena Fe en la Jurisprudencia”, Editorial Thomson Reuters, 2015, pp. 91-102.</p> <p>VÁZQUEZ, Luis Guillermo, JUPPET, María Fernanda, <i>Derecho del Tercer Sector: Corporaciones, Fundaciones y Cooperativas</i>, Thomson Reuters, Capítulo I, párrafos 1, 2, 3 y 4.</p> <p>ALCALDE, Jaime, <i>Notas sobre el concepto de persona jurídica sin fines de lucro a propósito de la Ley 20.845 sobre inclusión escolar</i>, Revista Chilena de Derecho Privado N° 25, pp. 315-322.</p> | <p>corporaciones y fundaciones, para comprender sus principales características.</p> | <p>con aquellos que corresponden a las personas naturales.</p> <p>Identifique la relación entre el principio de buena fe y la doctrina del levantamiento del velo de la personalidad jurídica.</p> <p>Exponga la relevancia de las entidades sin fines de lucro en los sectores económicos de la sociedad.</p> <p>Identifique las diferencias y aspectos comunes entre las corporaciones y fundaciones.</p> <p>Identifique las facultades y limitaciones que aplican a las personas jurídicas sin fines de lucro.</p> <p>¿Cuál es el concepto de lucro conforme a nuestra legislación? ¿Está definido?</p> <p>¿Bajo qué estructura usted cree que una entidad sin fines de lucro puede violar el fin no lucrativo?</p> <p>¿Cuáles son las sanciones que establece nuestro ordenamiento jurídico en caso de que se cometa una infracción a los objetivos no lucrativos?</p> |
|---|---|--|--|

| | | | | |
|-----------------|--|--|---|--|
| <p>Semana 6</p> | <p>Formación del contrato</p> <p>Nociones generales</p> <p>Introducción a la teoría general del acto jurídico</p> <p>Introducción a la teoría general del contrato</p> <p>Principios de la contratación. Libertad contractual</p> | <p>Casos introductorios.</p> <p>VIAL, Víctor, <i>Teoría General del Acto Jurídico</i>, Editorial Jurídica de Chile, 5ª ed, Santiago, 2003, págs. 9-46.</p> <p>LÓPEZ, Jorge, <i>Los Contratos. Parte General</i>, 5ª ed. actualizada, Thomson Reuters, 2010, pp. 213-221.</p> <p>ALCALDE, Enrique y BOETSCH Cristián, <i>Teoría General del Contrato T. II</i>, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2021, pp. 603-613.</p> <p>DIEZ-PICAZO, Luis y GULLÓN, Antonio, <i>Sistema de Derecho Civil</i>, Vol. I, págs. 367-374.</p> | <p>Conoce y comprende la noción de contrato para identificar su aplicación práctica en el derecho privado.</p> <p>Conoce el principio de libertad contractual para la comprensión de su aplicación y utilidad en el derecho de contratos.</p> | <p>Identifique el concepto legal y doctrinario de contrato.</p> <p>¿Cuál es el problema de la definición legal de contrato?</p> <p>¿Cuáles son las funciones del contrato para el derecho?</p> <p>Identifique al menos 3 contratos que usted haya celebrado en el último mes.</p> <p>¿En qué consiste el principio de la libertad contractual? ¿Cuál es su importancia para el derecho de contratos? ¿Cuál es su relación con el principio de autonomía de la voluntad? ¿En qué etapas del contrato puede manifestarse y/o aplicarse este principio? ¿Cuáles son los límites al principio de libertad contractual?</p> |
| <p>Semana 7</p> | <p>Principios de la contratación. Fuerza obligatoria, buena fe y efecto relativo.</p> <p>Clasificaciones legales de los contratos</p> | <p>LÓPEZ, Jorge, <i>Los contratos parte general</i>, 5ª ed., Santiago, Thomson Reuters, 2010, págs. 77-104; 347-360.</p> <p>BUSTOS, Magdalena, <i>Interpretación de contratos. Y la buena fe como criterio de interpretación e integración contractual</i>, Santiago, Tirant lo Blanch (en prensa), pp. 33-38; 46-49.</p> <p>Casos sobre Principios Generales de los Contratos.</p> | <p>Conoce los principios de fuerza obligatoria, buena fe y efecto relativo para la comprensión de su aplicación y utilidad en el derecho de contratos.</p> <p>Identifica las clasificaciones legales contractuales para comprender su importancia y aplicación práctica en el derecho de contratos.</p> | <p>¿Qué significa que el contrato tenga fuerza obligatoria? ¿Qué significa que produzca efectos relativos?</p> <p>¿Es posible definir la buena fe objetiva?</p> <p>¿Cuál es la importancia de la buena fe para el derecho de contratos?</p> <p>¿Cuáles son las manifestaciones o funciones de la buena fe en el derecho de contratos?</p> |

| | | | | |
|----------|---|---|--|--|
| | | | | <p>¿Cuáles son las clasificaciones legales contractuales? Identifique un concepto para cada una de ellas</p> <p>¿Por qué es relevante la clasificación legal de los contratos? ¿Cuál es la utilidad de cada una de estas clasificaciones?</p> |
| Semana 8 | <p>Etapa precontractual</p> <p>Elementos y requisitos del contrato</p> <p>Consentimiento (parte I)</p> <p>Manifestación de voluntad como requisito de existencia. Manifestación expresa y tácita. El silencio.</p> <p>Formación del consentimiento: oferta y aceptación</p> | <p>DIEZ-PICAZO, Luis y GULLÓN, Antonio, <i>Sistema de Derecho Civil</i>, Vol. I, págs. 30-45.</p> <p>LEÓN, Avelino, <i>La Voluntad y la Capacidad en los Actos Jurídicos</i>, Editorial Jurídica de Chile, 3ª ed., Santiago, 1979, págs. 31-55; 67-80; 81-117</p> <p>Arts. 97-108 Código de Comercio; 3º a) Ley 19.496; 3º Ley 19.983.</p> <p>Casos Formación del Contrato y Responsabilidad Precontractual (selección):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Aceituno con Ortiz</i> 2. <i>Ossandón con Inversiones Cordillera</i> 3. <i>Sernac con Cencosud</i> 4. <i>Tapia con Supermercado San Bernardo (El taxi robado)</i> 5. <i>Urrea con Corpbanca</i> 6. <i>Las Napitas</i> 7. <i>Corpbanca con Gislaine Import Export (Cláusula de aceleración)</i> | <p>Identifica la utilidad del periodo precontractual para comprender el fundamento de las negociaciones y de los deberes precontractuales exigibles en ellas.</p> <p>Conoce la teoría general del acto jurídico y su relevancia para identificar su aplicación práctica en el derecho privado</p> <p>Identifica el fundamento de los requisitos legales del acto jurídico para comprender cuándo produce efectos la declaración de voluntad</p> <p>Conoce la noción voluntad como requisito de existencia del contrato.</p> <p>Comprende la necesidad de que la voluntad se exteriorice para que produzca efectos jurídicos.</p> <p>Identifica las formas en qué puede manifestarse la voluntad y cuándo</p> | <p>¿Para qué negociamos?</p> <p>¿Existen deberes pre contractuales? ¿cuál es su fundamento?</p> <p>¿Es posible ser responsable por infracción a deberes pre contractuales?</p> <p>De la lectura de los textos ¿Qué deberes pre contractuales puede usted identificar?</p> <p>¿Qué relación conceptual existe entre un acto jurídico y un contrato? ¿Qué efectos prácticos se siguen de ella?</p> <p>¿Cuál es la justificación de los efectos jurídicos que se atribuye a la voluntad de los contratantes?</p> <p>¿Cuál es la justificación de la privación de efectos jurídicos a ciertas declaraciones de voluntad?</p> |

| | | | | |
|----------|---|--|---|---|
| | | <p>8. <i>La Interamericana Compañía de Seguros General con Somarco (La transacción incumplida)</i></p> <p>9. <i>Fundo El Venado</i></p> <p>10. <i>Morris con Beckdorff (Sebo comestible)</i></p> <p>11. <i>Spoerke con Moreno (Las manzanas deliciosas)</i></p> <p>12. <i>Frutícola El Aromo con Camposano (Fundo Tabalí)</i></p> <p>13. <i>Sucesión Maino</i></p> <p>14. <i>Glide con Cidsur (Mini Golf)</i></p> <p>15. <i>Isapre Colmena</i></p> | <p>puede atribuirse tal carácter al silencio.</p> <p>Conoce la noción de consentimiento y su formación a través de la oferta y aceptación.</p> <p>Identifica cómo debe manifestarse la oferta y la aceptación para que se forme el consentimiento.</p> | <p>¿Por qué el Derecho exige que la voluntad sea exteriorizada?</p> <p>¿En qué se diferencia una manifestación tácita del silencio?</p> <p>¿Cómo deben ser la oferta y aceptación para que se forme el consentimiento?</p> |
| Semana 9 | <p>Consentimiento (parte II)</p> <p>Voluntad exenta de vicios.</p> <p>Vicios del consentimiento</p> | <p>ALCALDE, Enrique y BOETSCH, Cristián, <i>Teoría General del Contrato, Doctrina y Jurisprudencia</i>, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2021, págs. 94-116; 138-168 (texto incluye análisis de fallos)</p> <p>VIAL, Víctor, <i>Teoría General del Acto Jurídico</i>, Editorial Jurídica de Chile, 5ª ed, Santiago, 2003, págs. 104-115.</p> <p>Casos Vicios del Consentimiento y Lesión Enorme (selección)</p> | <p>Conoce la distinción entre falta de voluntad y voluntad viciada en relación con lo que constituye, respectivamente, un requisito de existencia y un requisito de validez.</p> <p>Conoce la noción de error como vicio del consentimiento. Comprende las hipótesis de error de hecho relevantes descritas en la ley. Identifica si existe error como vicio del consentimiento en distintos supuestos de hecho.</p> <p>Conoce la noción de dolo como vicio del consentimiento. Comprende los requisitos necesarios para que el dolo vicie el consentimiento. Comprende que el dolo, cuando no vicia el consentimiento, puede igualmente acarrear otras consecuencias. Es capaz de identificar si existe dolo en distintos supuestos de hecho y las</p> | <p>¿Existe manifestación de voluntad cuando ésta está viciada?</p> <p>¿Cuál es la diferencia entre error de hecho y de derecho?</p> <p>¿Por qué se dice que el error es un vicio del “conocimiento”?</p> <p>¿Cualquier tipo de ignorancia o equivocación determinante vicia el consentimiento?</p> <p>¿Existe alguna semejanza entre el dolo y el error?</p> <p>¿Existen en la ley “hipótesis de dolo relevantes”, en forma semejante a la regulación del error?</p> <p>¿Es importante analizar si la persona podía “vencer” el engaño?</p> |

| | | | | |
|-----------|-----------------|---|--|--|
| | | | <p>consecuencias jurídicas que corresponde atribuirles.</p> <p>Conoce la noción de fuerza y cómo ésta, según sus tipos, puede afectar la existencia o la validez del contrato. Comprende los requisitos para que la fuerza moral vicie el consentimiento. Es capaz de identificar si se configura fuerza moral en distintos supuestos de hecho.</p> | <p>Si el dolo no vicia el consentimiento ¿puede tener otras consecuencias jurídicas?</p> <p>¿Cuál es la diferencia entre fuerza moral y fuerza física o absoluta?</p> <p>¿Puede la fuerza moral consistir en actos físicos o violencia?</p> <p>¿Por qué se dice que la fuerza es un vicio de la “libertad”?</p> <p>¿Es importante analizar la verosimilitud de una amenaza? ¿Cómo?</p> |
| Semana 10 | Objeto Causa | <p>BARROS, Enrique Barros y SCHOPF, Adrián, <i>Contratos Parte General I: Formación del Contrato. Teoría General del Acto Jurídico</i>, Material de Estudio, Universidad de Chile, 2013, págs. 90-107; 108-112</p> <p>VIAL, Víctor, <i>Teoría General del Acto Jurídico</i>, Editorial Jurídica de Chile, 5ª ed, Santiago, 2003, págs. 155-170; 170-187; 189-214.</p> <p>Casos Objeto y Causa.</p> <p>Casos <i>Fuentes con Soto y otros</i> (C.S., causa rol 3712-2015) y <i>Véjar con Banco del Estado y otro</i> (C.S., causa rol 5570-2013).</p> | <p>Conoce la teoría general del acto jurídico y su relevancia para identificar su aplicación práctica en el derecho privado.</p> <p>Es capaz de identificar el fundamento de los requisitos legales del acto jurídico para comprender cuándo produce efectos la declaración de voluntad.</p> <p>Conoce las distintas acepciones y la evolución del concepto de causa.</p> <p>Conoce la distinción entre la causa y la causa ilícita en tanto, respectivamente, requisito de existencia y requisito de validez del contrato.</p> <p>Es capaz de identificar si se</p> | <p>¿Qué es el objeto lícito y su sanción?</p> <p>¿Cuál es la justificación del objeto lícito y su sanción?</p> <p>¿Cuál es el efecto práctico del pacto que adolece de objeto ilícito?</p> <p>¿Qué razones justifican las hipótesis de ilicitud de objeto revisadas?</p> <p>¿Cómo resuelven los tribunales de justicia esta clase de litigios?</p> <p>¿Cuáles son las diversas acepciones del concepto de “causa”?</p> <p>¿El Código Civil de Chile exige que el contrato tenga una causa?</p> |

| | | | | |
|-----------|--|--|--|--|
| | | | configura ausencia de causa o causa ilícita en distintos supuestos de hecho, y las consecuencias jurídicas que corresponde atribuirles. | ¿Qué diferencia existe entre la ausencia de causa y la causa ilícita? |
| Semana 11 | Capacidad Formalidades Ineficacia. Inexistencia y nulidad | <p>FIGUEROA, Gonzalo, <i>Curso de Derecho Civil</i>. Tomo II, págs. 105-110. (Disponible en VLex UChile).</p> <p>GÓMEZ DE LA TORRE, Maricruz, <i>Las implicancias de considerar al niño sujeto de derechos</i>, en Rev. Derecho N°18, Montevideo, dic. 2018, págs. 117-137.</p> <p>Casos de capacidad.</p> <p>VIAL, Víctor, <i>Teoría General del Acto Jurídico</i>, Editorial Jurídica de Chile, 5ª ed, Santiago, 2003, págs. 215-221.</p> <p>Casos de formalidades.</p> <p>ALESSANDRI <i>et al</i>, <i>Tratado de Derecho Civil. Partes Preliminar y General</i>, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, págs. 319-329; 349-357.</p> <p>CLARO Solar, Luis, <i>Explicaciones de Derecho Civil Chileno y Comparado</i>, Volumen V (De las Obligaciones), Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2015, págs. 517-529.</p> <p>Caso <i>Fuenzalida con Fuenzalida y otros</i>.</p> | <p>Conoce la teoría general del acto jurídico y su relevancia para identificar su aplicación práctica en el derecho privado</p> <p>Identifica el fundamento de los requisitos legales del acto jurídico para comprender cuándo produce efectos la declaración de voluntad</p> <p>Identifica el fundamento del tratamiento legal de la persona y la justificación de sus atributos para actuar en la vida jurídica*</p> <p>Conoce la teoría general del acto jurídico y su relevancia para identificar su aplicación práctica en el derecho privado</p> <p>Identifica el fundamento de los requisitos legales del acto jurídico para comprender cuándo produce efectos la declaración de voluntad</p> | <p>¿Cuál es el criterio que utiliza el legislador civil para atribuir capacidad de goce y de ejercicio?</p> <p>¿Cuál es la justificación de estas reglas?</p> <p>¿Responde el derecho común a los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos?</p> <p>¿Qué tipo de formalidades reconoce el derecho civil?</p> <p>¿Qué efectos tiene el incumplimiento de una formalidad?</p> <p>¿Qué justificación o justificaciones sustentan las reglas que las establecen?</p> <p>¿Cuál es la noción de inexistencia que evidencia la doctrina y la inexistencia?</p> <p>¿Cómo se puede explicar el surgimiento de la inexistencia?</p> <p>¿Cuáles son los principales efectos</p> |

| | | | | |
|-----------|-----------------------------|--|--|--|
| | | | <p>Conoce la noción de inexistencia, su origen histórico, sus características, y efectos.</p> <p>Comprende y conoce la discusión nacional sobre la procedencia de la inexistencia como sanción de ineficacia.</p> | <p>de la inexistencia?</p> <p>¿Es la inexistencia una forma de ineficacia diferente de la nulidad?</p> <p>¿Cuáles son sus rasgos diferenciadores?</p> |
| Semana 12 | Nulidad absoluta y relativa | <p>ALESSANDRI <i>et al</i>, <i>Tratado de Derecho Civil. Partes Preliminar y General</i>, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, págs. 329-349.</p> <p>VIAL, Víctor, <i>Teoría General del Acto Jurídico</i>, Editorial Jurídica de Chile, 5ª ed, Santiago, 2003, págs. 233-274.</p> <p>Casos Ineficacia; caso <i>Gutiérrez con Rosas</i>.</p> | <p>Conoce aspectos generales de la nulidad y los tipos de nulidad que se distinguen en el ordenamiento jurídico chileno.</p> <p>Comprende y conoce los fundamentos de cada tipo de nulidad, y sus efectos</p> <p>Conoce y comprende los diferentes fundamentos de la nulidad absoluta y relativa.</p> <p>Conoce y comprende las diferencias entre la nulidad absoluta y la relativa, especialmente relativa a sus causales de procedencia.</p> | <p>¿Cuál es el concepto de nulidad que utiliza el derecho chileno?</p> <p>¿Cuál es el fundamento de la nulidad?</p> <p>¿Es diferente el fundamento de la nulidad relativa y el de la nulidad absoluta? ¿En qué aspectos?</p> <p>¿Cuáles son las principales diferencias entre la nulidad absoluta y la nulidad relativa?</p> <p>¿Cuáles son las causales de la nulidad absoluta?</p> <p>¿Cuáles son las causales de la nulidad relativa?</p> |

| | | | | |
|------------------|---|---|---|--|
| <p>Semana 13</p> | <p>Efectos de la nulidad.</p> <p>Nulidad parcial y principio de conservación del acto nulo.</p> <p>Simulación y fraude a la ley.</p> <p>Representación y modalidades en los contratos.</p> <p>El auto contrato.</p> | <p>VIAL, Víctor, <i>Teoría General del Acto Jurídico</i>, Editorial Jurídica de Chile, 5ª ed, Santiago, 2003, págs. 139-154; 274-295; 297-326.</p> <p>Art. 16 Ley 19.496.</p> <p><i>Kuzmanic con Cortez</i>, (C.S. 15.03.2017, causa rol 83.438-2016), <i>Ayala con Ayala</i>, (C.S. 30.03.2017, causa rol 76.454-2016).</p> <p>DIEZ-PICAZO, Luis y GULLÓN, Antonio, <i>Sistema de Derecho Civil</i>, Vol. I, págs. 474-500.</p> <p><i>Caso Pereira con Garrido</i>.</p> <p><i>Casos Antilef con Rost; Banco Santander Chile con Aguilera; Petróleos Trasandinos YPF S.A. con Dhinós S.A.</i></p> | <p>Conoce y comprende los efectos de la nulidad en los actos jurídicos.</p> <p>Identifica y comprende contra quién se pueden hacer valer los efectos de la nulidad.</p> <p>Conoce la noción de simulación y fraude a la ley.</p> <p>Comprende la diferencia entre los tipos de simulación (absoluta y relativa; lícita e ilícita).</p> <p>Identifica las dificultades para establecer la simulación (prueba) y la forma en que los tribunales las han resuelto.</p> <p>Es capaz de analizar si un contrato es simulado o celebrado en fraude a la ley y, en caso de serlo, cuáles son sus efectos.</p> <p>Comprende la institución de la representación y su importancia para los contratos.</p> <p>Identifica los efectos de un contrato celebrado por un representante.</p> <p>Conoce la figura del auto contrato, su aplicación y sus riesgos.</p> | <p>¿Hay diferencias entre los efectos de la nulidad relativa y la nulidad absoluta?</p> <p>¿Desde qué momento se producen los efectos de la nulidad?</p> <p>¿Contra quién se pueden hacer valer los efectos de la nulidad?</p> <p>¿Qué significa que un contrato sea simulado?</p> <p>¿Un acto simulado es necesariamente nulo? ¿Qué análisis debe hacerse para determinar si un contrato simulado es válido o nulo?</p> <p>¿Qué dificultades tiene establecer la simulación?</p> <p>¿Es lo mismo un contrato simulado que uno celebrado en fraude a la ley?</p> <p>¿Bajo qué circunstancias un contrato celebrado por un representante es eficaz o ineficaz? ¿Qué ocurre cuando el representante se excede en sus facultades?</p> <p>¿Es válido el auto contrato? ¿Bajo qué hipótesis es eficaz o ineficaz?</p> |
|------------------|---|---|---|--|